

común de la piscina y su grupo depurador; por detrás, norte, con cuartos de instalaciones y servicios comunes, y en parte con piscina común; izquierda, entrando, oeste, con calle lateral y parte con piscina y su grupo depurador; derecha, entrando, este, con departamento-local uno letra B de esta planta y parte con piscina común; por debajo, subsuelo del solar, y por encima, con la terraza-solarium de la piscina común de la planta piso-primeros cota más 2,10. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de 2,61 por 100. Finca número 12.666, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al libro 149 de San Antonio, folio 139, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.325.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—5.346.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Rosario Mariscal Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 116/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Marín Benítez, en nombre de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don David Muñoz Ramírez, sobre reclamación de préstamo de garantía hipotecaria; y en resolución de esta fecha, a instancias de la parte actora, se ha acordado la subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, ante este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 15 de marzo de 1999, por 11.437.625 pesetas, tipo pactado para la subasta.

En segunda subasta, a igual hora del día 15 de abril de 1999, por el 75 por 100 que sirvió de tipo para la anterior, conforme a lo solicitado por la parte actora, en prevención de que no hubiere postores en la primera, según dispone la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En tercera subasta, a igual hora del día 14 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo, igualmente como solicita la parte actora para el caso de no haber postores en la segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, y deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1242/0018/116/98, el 20 por 100 de los mismos, y en la tercera subasta, en su caso, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado, conforme dispone la regla 14 de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma prevista por dicha regla 14.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en sus fechas señaladas, tendrán lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que no haya podido llevarse a efecto en el domicilio señalado en el procedimiento.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Diez. Vivienda señalada con la letra C en planta baja del bloque número 1, del conjunto residencial «Nuevo Jerez», parcela siete de la urbanización «Puerta del Sur», inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.353, libro 140, folio 31, finca número 10.365, inscripción 8.^a

Dado en Jerez de la Frontera a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Mariscal Ruiz.—5.139.

LA LAGUNA

Edicto

Don Pedro Hernández Cordobés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 405/1996, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes González de Chávez, contra don Juan Manuel Martel Bello y don Juan José Martel Delgado, en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Número 3. Apartamento tipo T.2 del edificio en construcción denominado «Bristol», situado en el pago de La Cuesta, término municipal de La Laguna, hoy Santa Cruz de Tenerife, distrito hipotecario de La Laguna, tercero del sur a norte del ala naciente, que consta de cuatro plantas, comunicadas entre sí por medio de una escalera interior, con una superficie total construida de 128 metros 10 decímetros cuadrados, planta baja, semisótano, tiene una superficie de 18 metros cuadrados, destinándose 14 metros cuadrados a garaje, y 4 metros cuadrados a zona de escalera y acceso a la vivienda. La primera tiene una superficie construida de 34 metros 54 decímetros cuadrados, y la segunda planta una superficie construida de 37 metros 80 decímetros cuadrados, la planta ático una superficie de 37 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, finca 11.598, tomo 1.530, libro 130.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, previéndole a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.572.810 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, don Juan Manuel Martel Bello y don Juan José Martel Delgado, de los señalamientos, se expide el presente en La Laguna a 8 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Hernández Cordobés.—5.355.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 143/1998 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador de los Tribunales señor Guarro, contra don José Jesús Farre Sio y doña Ana María García Cervera, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que, con su valor de tasación, se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil, a igual hora.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, sito en el edificio «Canyeret», planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 25 de marzo de 1999, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta, el día 22 de abril de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta, el día 27 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana.—Vivienda piso cuarto, puerta primera, escalera B, de la casa sita en esta ciudad, calle Las Rosas, tipo D; de superficie útil 61 metros 43 decímetros cuadrados; compuesta de recibidor, pasillo, comedor, aseo, cocina, tres dormitorios y galería posterior. Lindante: Al frente, caja de escalera y la vivienda puerta tercera; derecha, calle en proyecto y patio de luces; izquierda, caja de escalera y patio interior de manzana, y detrás, patio de luces